



NOVIEMBRE 2022

MUJERES EN EL SECTOR AGROPECUARIO

UNA MIRADA A LA SITUACIÓN EN OAXACA

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE
OPINIÓN PÚBLICA**



Colaboración especial de:
Aldo René Pérez Justo

CESOP Oaxaca:

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Mario Samuel Ceballos López
Investigador de Estudios Sociales

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN PÁG 04

01

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA PÁG 05

02

TENENCIA DE TIERRA, CAPITALIZACIÓN Y ACCESOS A CRÉDITOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y OAXACA PÁG 11

03

DIAGNÓSTICO LABORAL AGRÍCOLA DE LA MUJER PÁG 19

CONCLUSIONES PÁG 29

BIBLIOGRAFÍA PÁG 31

INTRODUCCIÓN

La economía de género es un tema que la literatura económica no ha abordado lo suficiente. A lo largo de la historia del pensamiento económico el tema de género ha sido relegado. Los economistas clásicos, keynesianos, monetaristas y neoclásicos no hicieron una distinción de género. Así, por ejemplo, en la literatura económica neoclásica, no hay diferencia alguna entre la conducta económica de la mujer y la del hombre, dado que supone la existencia de un agente económico representativo que toma decisiones optimizadoras, tanto en la teoría del consumidor como en la teoría del productor, y ésta última en particular, supone la existencia de trabajo homogéneo (López González y Molina Vargas, 2018).

Referirnos al papel que desempeña la mujer en la economía parte de la perspectiva de género, históricamente como lo señala Aurora Furlong en el libro 'Género, poder y desigualdad' "las interacciones sociales de los hombres y las mujeres son relaciones de género que están presentes en todos los aspectos de la dinámica social, ya que determinan el compor-

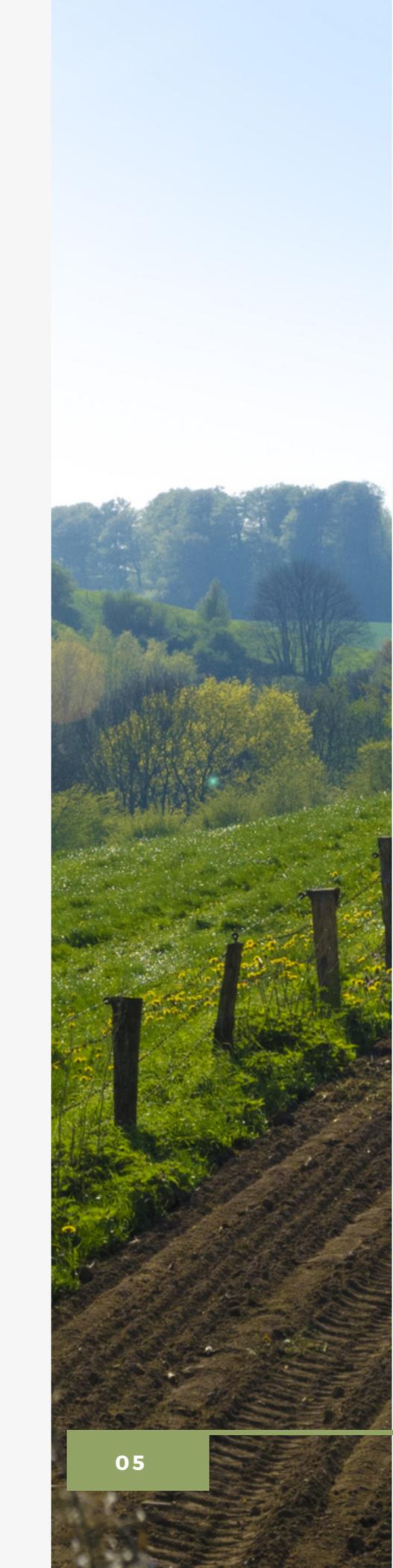
tamiento de las personas, incluidas las normas y valores asignados por la sociedad.

Las relaciones de género asignan el papel y conducta de cada persona, así como el trabajo y su naturaleza" pero hemos de tener en cuenta que la identidad de género está determinada por la ideología.

La participación de la mujer en la actividad económica nacional tiene aspectos históricos que han generado cambios hacia las vías de la igualdad y las constantes luchas por los mismos derechos que gozan los hombres. Uno de los indicadores que nos acercan al papel de las mujeres en nuestro tema de estudio es el nivel de participación económica en el empleo registrado.

La educación es el camino principal hacia el empleo de más prestigio en el mundo moderno, no es sorprendente encontrar que la brecha entre los sexos en lo que a provisión de educación se refiere, se refleje en una participación menor y retribuciones escasas en el empleo formal para la mujer si se compara con el hombre (P. Joekes, S. 1987).





Las diferencias de género han tenido su origen en la división sexual de las actividades laborales, donde a las mujeres se les han asignado las tareas relacionadas con la producción doméstica, trabajo no remunerado (Calderón y Campos, 2013), sin embargo, cada vez más, las mujeres se incorporan de forma concreta a la fuerza de trabajo en todo el mundo. En ese sentido, la discriminación puede trasladarse al ámbito laboral pudiendo afectar el tipo de trabajo desempeñado y el salario percibido por el individuo (Braga et al., 2020).

En la agricultura, donde complementariedad de las tareas de cultivo es intrínseca al proceso total y no existe una jerarquía de mando, el varón reclama para sí las herramientas avanzadas y las maquinarias que estén disponibles y la mujer se encuentra relegada a la “atención” de tareas como plantar, desyerbar y trillar. Estas prácticas se pueden observar en mayor proporción en las comunidades rurales.

01. EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA

Se puede denotar que las diferencias existentes entre hombres y mujeres restringen directa o indirectamente el crecimiento y desarrollo económico (Ramírez et al. 2012).

El desarrollo de la economía feminista ha generado nuevas definiciones en torno al estudio económico. La escuela marginalista, surgida con los ricardianos a partir de 1870, que concentra sus esfuerzos en distinguir la interrelación entre la producción y la reproducción; la economía deja de ser un análisis de las relaciones sociales que determinan el valor, para pasar a concentrarse en el mercado como un terreno impersonal donde el valor se mide de forma perfecta y natural a través de los precios de mercado, poniendo énfasis en la utilidad del bien.



Lo mismo ocurre en la teoría neoclásica, paradigma económico dominante desde la década de los 30 y basado en la escuela marginalista. Para los neoclásicos, el valor de los bienes producidos se explica por la utilidad marginal, esto es, el valor que se asigna a la última unidad consumida (por el lado de la demanda) esto quiere decir que depende de la satisfacción que le asignan los consumidores. Tiempo después, las economistas feministas recuperaron la idea inicial de la economía política clásica y del marxismo de que el valor, por el contrario, se determina socialmente (Picchio, 1992a; Mayhew, 1999).

Para Horvorka (2006) las barreras al incremento de la productividad femenina son de dos tipos:

- a. El nivel de capital humano, que permite la adopción tecnológica y;
- b. El acceso a insumos como crédito, tierra y tecnología.

Las inequidades económicas se traducen en desigual distribución del ingreso y en acceso diferenciado a educación, salud, vivienda o alimentación; es decir, algunos no tienen la

misma posibilidad de obtener los factores básicos del desarrollo que otros (Aguilar, 2016).

En general son las mujeres quienes cuentan con menores niveles de educación y menos acceso a la seguridad social. No obstante, son ellas quienes dedican una mayor parte de sus ingresos para satisfacer las necesidades básicas y de educación de sus hijos. El esfuerzo de las madres para incrementar el nivel de educación de sus hijos disminuye la pobreza intergeneracional (Navarro M, 2014).

También, diversas evaluaciones han medido la productividad según el ingreso o el producto (Banerjee, A. & Duffló E. 2018), encontrando que un mejor nivel de nutrición se refleja en la productividad, debido a una mayor resistencia física, menos enfermedades y menos ausentismo en el trabajo.

a. Educación

La política educativa, como la ayuda al desarrollo, ha sido objeto de intensos debates.

Como ocurre con la ayuda, el debate no trata sobre, si la educación es buena o mala per se, pues es probable que todos estén de acuerdo en que es mejor estar preparado que no estarlo (Duffl6, E. 2018).

En M6xico existen diferencias en la movilidad social de mujeres y hombres. El hecho se puede abordar desde el nivel educativo como determinante para que las mujeres se inserten al mercado laboral, generando mayores posibilidades de conseguir un empleo formal.

Las mujeres han tenido un aumento en su incorporaci6n a la educaci6n superior y su presencia en las universidades ha llegado incluso a rebasar a la de los hombres (Zabludovsky 2007).

Con base en la ESRU-EMOVI (Encuesta ESRU de Movilidad Social en M6xico) 2017, se aprecia c6mo la educaci6n de los padres es determinante para darse el cambio de estatus. Tambi6n el nivel educativo est6 correlacionado positivamente con el ingreso per c6pita, al aumentar las posibilidades de encontrar un empleo mejor remunerado y crear nuevas opciones.

En la tabla 1 se puede observar a nivel nacional el grado promedio de escolaridad por g6nero en M6xico, aunque desde el gobierno se han realizado diferentes esfuerzos por disminuir las desigualdades en los estudios. Al revisar los datos por estados se distinguen diferencias significativas para las regiones del Centro-Norte con un mayor grado promedio de estudios comparados con la regi6n del Sur-Sureste, en donde Chiapas y Oaxaca registran 7.50 y 7.92 a6os de estudios respectivamente en mujeres. Estas diferencias conllevan a que las mujeres en los estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero tengan menores posibilidades en acceso a trabajos mejor remunerados, la educaci6n es primordial para un mejor desarrollo interpersonal y genera posibilidades de movilidad social.



Tabla 1. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2010 a 2020. Elaboración propia elaborado con datos del INEGI 2022

Año	Hombres	Mujeres	Total
2010	8.79	8.48	8.63
2015	9.33	9.01	9.16
2020	9.84	9.64	9.74

Realizando el comparativo por zonas urbanas y rurales según el criterio del INEGI considerando a las zonas con población menor de 2,500 habitantes como rural y mayores a 2,500 habitantes como urbano, es evidente que las mujeres en las zonas rurales tienen menor grado de escolaridad que en las zonas urbanas.

Ello ha repercutido fuertemente en los enfoques de atención a las mujeres, y muy especialmente, en los accesos a servicios públicos y recursos productivos, tales como tierra, crédito y asistencia técnica. Diversas investigaciones como la de Weber sobre el ámbito educativo en el sector rural concluyen que las mujeres rurales, obtienen salarios más bajos de empleos no agrícolas, tienden a concentrarse como trabajadoras por cuenta propia en el sector de servicios y en la manufactura, con bajas remuneraciones.

Tabla 2. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años sector poblacional, años censales seleccionados 2010 a 2020. Elaboración propia elaborado con datos del INEGI 2022

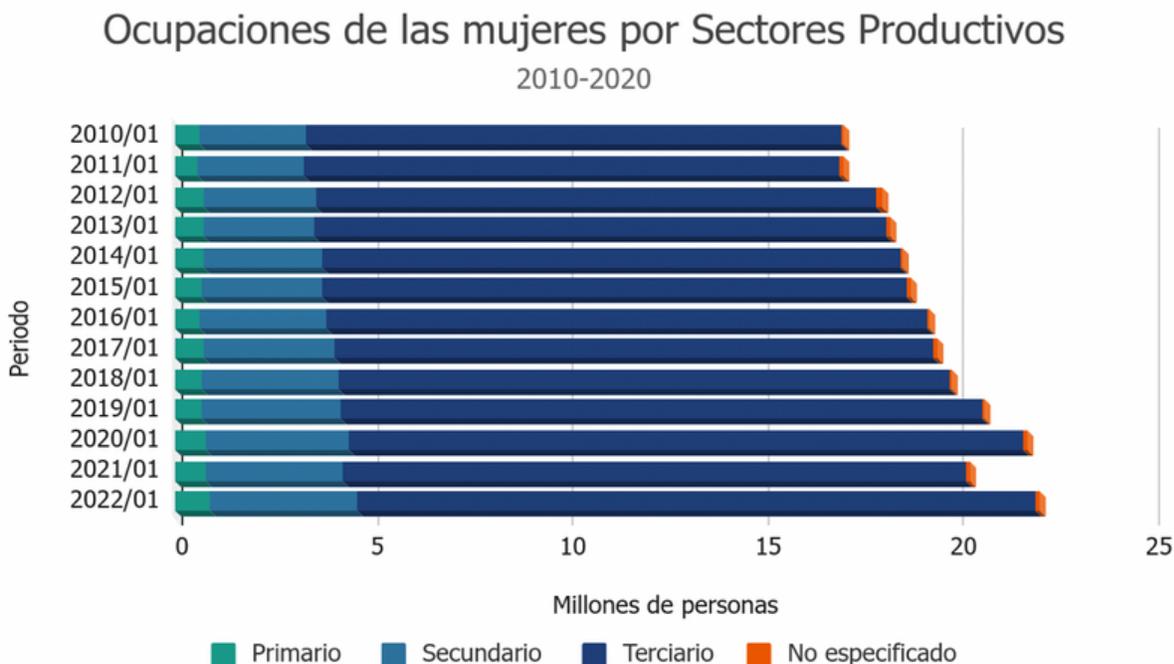
Año	Rural			Urbano		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
2010	6.13	5.94	6.03	9.02	8.61	8.81
2015	6.81	6.63	6.71	9.52	9.16	9.3
2020	7.29	7.20	7.24	9.98	9.73	9.83

Existe asimetría en la educación en el País. Los países como México han hecho esfuerzos por reducir no sólo la tasa de analfabetismo, sino también la brecha entre hombres y mujeres.

Si se hace un recuento de la participación de la mujer en cualquier nivel educativo en México, se observa que ésta ha sido relativamente reducida y que sólo con el paso del tiempo y el rompimiento de ciertos paradigmas sociales ha podido incrementarse. Por ejemplo, en el siglo XVIII la mujer no podía acceder a los mismos niveles educativos del hombre, pues ello implicaba sustraerse de las responsabilidades domésticas asignadas. Para el siglo XIX, Reinoso (2012) menciona que el papel de la alfabetización en la mujer era única y exclusivamente para desenvolverse de manera adecuada en sus quehaceres domésticos. En la actualidad, el aula de clases es un canal de transmisión de valores que permite la inclusión, tolerancia y no discriminación en cuestiones tanto educativas como de convivencia diaria, y por lo tanto, son valores para abatir la discriminación de género.

A continuación, observamos la distribución de las fuerzas de trabajo productivo femenino por sectores productivos, se puede observar que son más las mujeres con acceso a empleos formales, a inicio de 2022 representó la cifra de 13.3 millones de personas. En el sector primario el número de mujeres ocupadas fue de 867 mil personas.

Gráfica 1. Ocupaciones de las mujeres por sectores productivos en México por primer trimestre. Elaboración propia con datos del ENOE 2022.





Está demostrado que la inversión en la educación tiene efectos diferenciados según el sexo, lugar y características de la misma.

Una dinámica de bajo crecimiento agrícola ofrece menos oportunidades para la población rural y provoca una baja demanda de capital humano calificado. La educación facilita la migración a las zonas con mayor trabajo y mayores ingresos cuando existen faltas de oportunidades en las zonas rurales (CEPAL, 2016).

Entre los análisis empíricos que muestran la relación entre educación e ingresos destaca el de Bandeira y otros (2009), donde se demuestra cómo la educación está correlacionada negativamente con el hecho de ser pobre. Los resultados señalan que mayores años de estudios se traducen en ingresos agrícolas más altos, mayores ingresos no agrícolas, menor autoconsumo y un incremento en el ahorro del hogar.

La investigación agrícola es importante para elevar el nivel de productividad de los agricultores.

Mayores niveles de educación permiten que los agricultores tengan un mayor conocimiento de su entorno, al recoger información, entenderla y aplicarla.

b. Salud

La vinculación entre las condiciones socioeconómicas y la salud ha sido ampliamente tratada por la literatura económica. La alimentación en todas las edades, pero especialmente durante los primeros años de vida, condiciona el desarrollo de los seres humanos.

A pesar de que en su mayoría las mujeres son las encargadas de la nutrición y salud del hogar, también son discriminadas en el acceso a servicios de salud y educación. Por ejemplo, las niñas deben con frecuencia faltar a clases o a su trabajo, para cuidar de sus hermanos enfermos, en zonas rurales en muchas ocasiones cumplen el rol del cuidado del hogar antes de asistir a clases. En contraste, las investigaciones muestran una relación positiva entre el papel de la mujer dentro del hogar y la salud de sus hijos.

Las mujeres invierten más en el capital humano de los niños que los hombres (Eckel y Grossman, 1998).

Las ventajas de una buena nutrición pueden ser especialmente importantes para dos grupos de personas que no deciden lo que comen: los bebés que aún no han nacido y los niños pequeños. El gasto del hogar en alimentación aumenta si la madre adquiere mayor participación dentro del hogar (Hoddinott y Haddad, 1995) y una mejor nutrición de los niños repercutirá en mejor salud y productividad futura.

Aunque existe una fuerte evidencia de los efectos directos de los ingresos sobre la salud debido a mejoras en la alimentación y a mejor acceso a servicios sanitarios, los ingresos (en general, el Producto Bruto Social per cápita) pueden operar también como una variable para otros indicadores socioeconómicos (Ray 1998).

Para Bhargava (2001) el incremento en el estatus de salud mejora el nivel de ingreso y este refuerza a su vez las mejoras en la salud, aunque este efecto no es uniforme a todos los niveles de ingreso.



02. TENENCIA DE TIERRA, CAPITALIZACIÓN Y ACCESOS A CRÉDITOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y OAXACA

LA MUJER EN EL DERECHO AGRARIO MEXICANO

La Ley de Ejidos, modificada en 1927, menciona por primera vez a la mujer, siete años después de haber entrado en vigor en 1920. En el artículo 97 de la Ley de dotaciones y Restricciones de Tierras, reglamentaria del artículo 27 constitucional, es aplicable que serán incluidos como miembros de un ejido quienes reúnan los requisitos siguientes: “Ser mexicanos; varones mayores de 18 años; o mujeres solteras o viudas que sostengan familia”.

No es sino en 1971, con la Ley Federal de Reforma Agraria, Art. 200, cuando queda explícitamente establecida la igualdad jurídica del hombre y la mujer, que podrá ser dotada de tierra “I. Ser mexicano por nacimiento, hombre o mujer, mayor de 16 años, a cualquier edad si tiene a su cargo familia”.

El Art. 45 en la reforma de dicha ley realizada en el mismo año dispone en particular, para que no haya duda al respecto, que “las mujeres disfrutarán de derechos ejidales, tendrán voz y voto en la Asambleas Generales y serán elegidas para cualquier cargo en los Comisariados y en los Consejos de Vigilancia”.

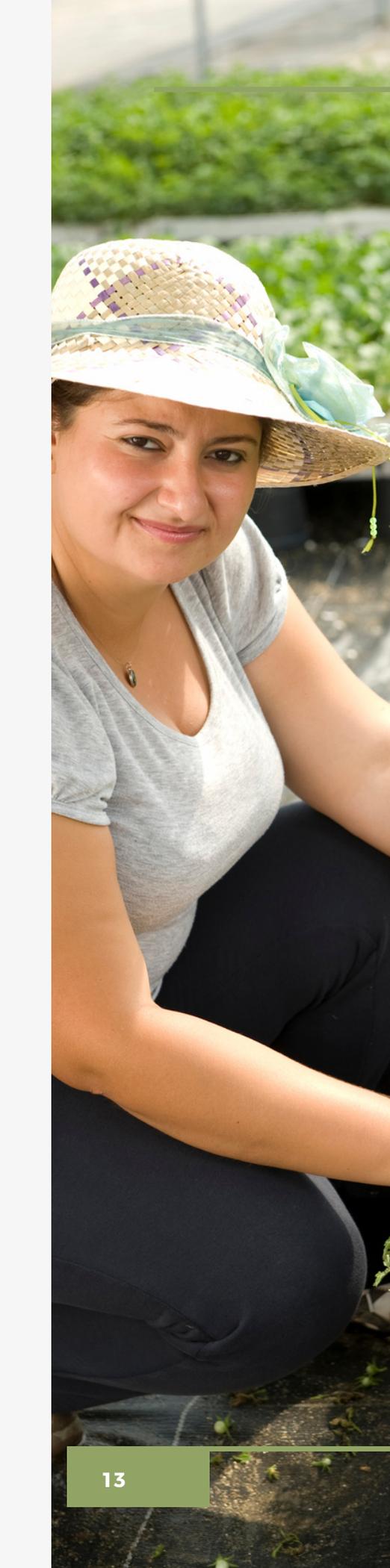
También a partir de 1971 se introdujo en la legislación agraria llamada Unidad Agrícola Industrial para la mujer, que otorga a las mujeres de 16 años no ejidatarias o agroindustriales por resolución de la Asamblea reservar una superficie en las mejores tierras colindantes para el establecimiento de una granja agropecuaria aprovechadas por ellas. Su mayor éxito consiste en haber creado conciencia de la necesidad de abrir empleo para las mujeres campesinas, en especial las jóvenes y en haber hecho visible el gran potencial de trabajo y de participación en este sector. Para las mujeres campesinas su importancia radica en que se abrió espacio, jurídica y socialmente aceptado, para su participación económica, que les permite adquirir conciencia de sus posibilidades (Arizpe, L. & Botey, C. 1986).

El Registro Agrario Nacional (RAN), creado para el control de la tenencia de la tierra de carácter social y la seguridad documental. La principal categoría de sujeto agrario corresponde al de ejidatario, el cual posee un derecho agrario. Otras categorías de sujeto agrario son posesionario, que de acuerdo con la Ley Agraria “son los hombres y mujeres que han adquirido los derechos de propiedad de la tierra por medio de diversos mecanismos como el reconocimiento de la asamblea ejidal, la resolución judicial o administrativa, la compra-venta y la sucesión” y avecindado como lo dictamina la Ley Agraria “son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente”, dentro de un ejido, que se

incluyen a partir de la modificación de la Ley Agraria en 1992, vigente hasta 2016. Todas estas categorías permiten a una persona ser dueña de un título de propiedad o tenencia de la tierra, pero las avecindadas, en general, sólo poseen certificados de titulación del solar. Al poseer un derecho agrario y títulos de propiedad parcelaria, las ejidatarias tienen garantías usufructuarias de tierras y recursos ejidales de acuerdo con las leyes agrarias y de desarrollo rural, por eso una mujer campesina con un derecho agrario puede ostentar mayor poder de agencia y control efectivo de la tierra, así como participación con voz y voto en las decisiones que se tomen respecto a los recursos ejidales (Lagunas M. & Beltrán L. & Ortega, A. 2016).

El 8 de marzo del presente año por Decreto presidencial se reformaron los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria en las que se especifica el derecho de las mujeres en este caso hijas, para la sucesión de derechos por parte del ejidatario.





En México se reconocen los principales instrumentos que protegen los derechos de las mujeres y se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular al objetivo de Igualdad de Género. Para la mujer en el sector agropecuario, en una primera instancia adquieren gran relevancia como responsables de la alimentación y cuidados del hogar. También en muchos casos proporcionan los ingresos requeridos para cubrir las necesidades del hogar.

LA MUJER EN LA AGRICULTURA

Las mujeres juegan un papel importante para el desarrollo del sector agropecuario en México, por ello es de gran relevancia estudiar las condiciones actuales, en particular Oaxaca, donde las actividades agropecuarias han tenido mayor crecimiento en el último año.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional se tiene las siguientes cifras de sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados en México.

En primer lugar, desglosamos los núcleos agrarios certificados por ejidatarios que, según la Ley Agraria lo define como "sujeto agrario integrante del núcleo ejidal, mexicano, mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su cargo, que cuente con certificado de derechos agrarios; certificado parcelario o de derechos comunes, sentencia o resolución de tribunal agrario"; y comuneros definido como "titular de derechos en una comunidad agraria legalmente reconocida, establecidos en la Ley Agraria y el estatuto comunal, esta calidad le permite, en su caso, el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común". Encontramos que en Oaxaca, en el primer caso sólo el 26% de las mujeres tienen los certificados correspondientes en las cuestiones agrarias, y comparando esta cifra, el porcentaje no varía mucho contra el régimen comunal que representa el 28.78% de las mujeres con posesiones de derechos.

**Tabla 3. Núcleos agrarios certificados en Oaxaca al segundo trimestre 2022.
Elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional**

ESTADO	NÚCLEOS AGRARIOS CERTIFICADOS					
	EJIDATARIOS			COMUNEROS		
	H	M	Total	H	M	Total
NACIONAL	2,459,277	838,598	3,297,875	625,577	263,897	889,474
OAXACA	98,859	36,255	135,114	237,814	96,117	333,931

Otra clasificación que el RAN proporciona en materia de núcleos agrarios certificados son respecto a los poseesionarios que la Ley Agraria define como: “Los poseesionarios son los hombres y mujeres que han adquirido los derechos de propiedad de la tierra por medio de diversos mecanismos como el reconocimiento de la asamblea ejidal, la resolución judicial o administrativa, la compra-venta y la sucesión”; y Vecindados para los efectos de esta ley, “son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente”. En la tabla 4 podemos observar esta distribución por género.

Tabla 4. Núcleos agrarios certificados en México y Oaxaca al segundo trimestre 2022. Elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional

ESTADO	NÚCLEOS AGRARIOS CERTIFICADOS					
	POSESIONARIOS			AVECINDADOS		
	H	M	Total	H	M	Total
NACIONAL	481,743	198,411	680,154	120,141	55,641	175,782
OAXACA	8,553	3,793	12,346	2,523	1,505	4,028

En total en el país existen 5,043,285 de núcleos agrarios certificados de los cuales 3,686,738 son atribuidos a la población masculina y las mujeres tienen derechos en 1,356,547 restantes.

Los núcleos agrarios no certificados se pueden ver en la tabla 5 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Núcleos agrarios certificados en México y Oaxaca al segundo trimestre 2022. Elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional

ESTADO	NÚCLEOS AGRARIOS NO CERTIFICADOS								
	EJIDATARIOS			COMUNEROS			TOTAL		
NOMBRE	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
NACIONAL	129,949	45,061	175,010	123,665	49,293	172,958	253,614	94,354	347,968
OAXACA	11,321	4,402	15,723	56,155	22,224	78,379	67,476	26,626	94,102

CAPITALIZACIÓN Y ACCESO A CRÉDITOS

Poseer tierra permite acceder a recursos tales como árboles, agua, créditos, asistencia técnica y formar parte de instituciones sociales. El ser una persona con dotación de tierra les permite obtener producción para el autoconsumo y depender menos de variaciones en precios. Asimismo, representa una fuente de ingresos estable.

Las mujeres se encuentran en una posición desfavorable en el proceso de herencia de tierra, debido a factores socio-históricos discriminatorios. Los padres prefieren dar sus tierras a los hijos varones y en caso de no tener una descendencia masculina van a privilegiar a un sobrino u a otro miembro hombre de la familia (Banco Mundial/FAO, 2009).

La Reforma a Ley Agraria de 1992, que dio el derecho de vender los ejidos, incrementó la presión sobre la tierra y se tradujo en una pérdida de derechos para las mujeres.

La igualdad de acceso a los insumos incrementaría la productividad de las empresas cuyas propietarias son mujeres. Se ha determinado que las diferencias de productividad entre las empresas de propiedad de hombres y mujeres obedecen principalmente a diferencias en el acceso a los insumos productivos. (Blackden y Hallward-Driemeier 2013). Reducir esta disparidad en la productividad mediante el acceso igualitario a los recursos productivos podría aumentar sensiblemente el producto (Banco Mundial, 2011).

Los aspectos sociales y políticos también han desempeñado un papel relevante en la orientación de las políticas públicas hacia el sector (Zermeño, 1996). En este contexto, el crédito es uno de los principales factores que impulsa la inversión, y, en consecuencia, la productividad y el crecimiento de la producción agropecuaria (Banco Mundial, 2007).

La disponibilidad de crédito permite concretar los proyectos de inversión y elevar la productividad de las empresas, pero en contraste, si no se cuentan con mecanismos que permitan trasladar los ahorros de los prestamistas a los prestatarios, el país tiene pocas posibilidades para aprovechar las oportunidades de inversión (Hanson, 2010).

En el sector agropecuario, los productores toman sus decisiones, en un ambiente caracterizado por cambios tecnológicos, movimientos en los precios internacionales, cambios en las preferencias de los consumidores, condiciones en la comercialización de los productos agrícolas, sanidad alimentaria, entre otros. De tal forma que, las consecuencias de sus decisiones no son conocidas completamente, y por tanto enfrentan diferentes niveles de riesgo (variabilidad climática, cambios en precios, entre otros).

Las microfinanzas son servicios financieros (crédito, ahorro, seguros, transferencias, etcétera) orientados a la población de bajos ingresos y sin acceso a la banca convencional, dada la falta de garantías, principalmente.

Por lo regular, se trata de operaciones pequeñas, para lo cual se ha generado toda una gama de mecanismos y metodologías que compensen los costos de operación a través de la concentración de grandes volúmenes de clientes (Alpízar, et al., 2006). El sexo femenino constituye la mayoría de los clientes atendidos por las instituciones conocidas como microfinancieras, debido a que es considerado un sector desprotegido. A manera de corroborar la información antes establecida, se analizó el uso de las microfinanzas para las mujeres.

Aunque el acceso de la mujer a los servicios financieros se ha incrementado sustancialmente durante los pasados 10 años, su habilidad de beneficiarse está todavía limitado por las desventajas debido al género. Algunas diferencias en el monto de los préstamos pueden ser el resultado de la mayor pobreza de las mujeres o la más limitada capacidad de las empresas de las mujeres para absorber el capital. Pero pueden también indicar una más amplia discriminación social hacia la mujer, la cual limita las oportunidades disponibles para ellas, por lo cual se cuestiona si los programas de desarrollo a través del microcrédito debieran esforzarse más en abordar estos temas.





Acceder al crédito permite a productores de bajos recursos comprar tierra e insumos (semillas, fertilizantes, entre otros). La evaluación de algunos programas de crédito muestra la diversificación de las actividades en las que participan las mujeres.

ACCESO A TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Para Jiménez Calderón (2012) la tecnología es el resultado del saber que permite producir artefactos o procesos, modifica el medio, incluyendo las plantas y animales, para generar bienestar y satisfacer las necesidades humanas. Es el elemento fundamental para la transformación de los sistemas de producción y el acceso a ellas genera mayor certidumbre a la hora de generar utilidades.



La falta de reconocimiento de la profesionalidad del trabajo femenino en los sistemas productivos ocurre a pesar de que existe evidencia cuantitativa en la mayor parte de los países de América Latina que la responsabilidad y el liderazgo de los hogares toma muchas formas y colaboraciones, y que la mayoría de las mujeres realizan labores económicas pagas y/o impagas (Paulson, 2009).



Las mujeres agricultoras tienden a adoptar tecnologías a un ritmo menor que los varones, debido a que tienen distintas preferencias (ya sea en la tecnología o del tipo de cultivo), porque son más adversas al riesgo o por restricciones como la falta de recursos y educación.

Por ejemplo, en todas las regiones analizadas en el informe de la FAO (2005), “Abriendo brechas: perspectivas actuales y futuras para las mujeres rurales en la agricultura” se observó que las actividades agrícolas de las mujeres se caracterizan por el bajo nivel de mecanización y por el uso limitado de tecnología, debido al escaso capital financiero para invertir. Esto se traduce en baja productividad, bajos ingresos y menores medios para expandir otras actividades agrícolas.

ANÁLISIS EMPÍRICOS: FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN, ESTIMACIÓN DE INGRESOS, ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA



En este documento por productividad agrícola se entiende el resultado que se obtiene en la agricultura del comportamiento de los factores totales de la producción (es decir, la productividad total de los factores, PTF). Utilizar ese criterio permite comprender cuál es el resultado de todos los factores (tierra, trabajo, capital y otros insumos materiales) empleados en los procesos productivos y la relación que guardan con la producción agrícola total obtenida en un determinado período.

En nuestro tema de estudio es posible identificar el género en la tenencia de la tierra, a partir de ello se pueden realizar estimaciones directas de las diferencias en la eficiencia o productividad de la actividad agrícola.

El análisis de las discrepancias en productividad entre hombres y mujeres se han llevado a cabo bajo tres enfoques (Quisumbing, 1995):

a) Función de producción: se estiman funciones de producción de hombres y mujeres por separado o una regresión combinada que incluya una variable dummy para el género del dueño de la tierra (o jefe del hogar).

La adopción de nuevas tecnologías está estrechamente relacionada con el nivel de educación de los agricultores. La educación aumenta la probabilidad de adoptar nuevas tecnologías. Para Solís Araya en el entorno rural las mujeres siguen sin ser consideradas sujetos productivos, la investigación, y por tanto la tecnología, se convierten en muchos casos en obstáculos adicionales para la utilización por parte de las mujeres de mejores prácticas productivas, con las consecuentes implicaciones para lograr una mayor eficiencia y productividad. Incluso tiene más impacto que el aumento en la extensión de las parcelas. A consecuencia de los elevados niveles de analfabetismo, las mujeres agricultoras se ven limitadas en la obtención de capacitación técnica, servicios de extensión agrícola y adquisición de nuevas tecnologías, restringiéndoles el acceso a la inserción laboral y a mayores ingresos (Parada y Ballara, 2009).

Por otra parte, la adopción de conocimientos se limita debido a que la mayoría de los agentes de formación son hombres y en algunos casos por razones culturales la interacción resulta difícil.





a) Los coeficientes de estas regresiones se han utilizado para estimar las diferencias de género en la productividad del trabajo. Sin embargo, muchos de los estudios no consideran la endogeneidad de los insumos con respecto a las características del agricultor.

b) Estimación del ingreso: proporciona una medida indirecta de la productividad. Se debe considerar la heterogeneidad del trabajo agrícola, ya que las características individuales y las dotaciones influyen en la participación en el mercado de trabajo e ingresos.

c) Adopción de tecnología: las nuevas tecnologías proveen evidencia de incrementos en productividad, pero también una percepción de incrementos en los flujos de ingresos futuros.

03 DIAGNÓSTICO LABORAL AGRÍCOLA DE LA MUJER

La contribución de las mujeres a la economía y su incorporación al trabajo en la lucha por combatir la pobreza fue reconocida por la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) “sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad, o el lugar de trabajo”.

Las crisis económicas y el aumento de los niveles de pobreza han ocasionado la diversificación de actividades generadoras de ingresos de los hogares rurales. Los hogares de bajos ingresos dependen cada vez más del trabajo de las mujeres, para cubrir sus necesidades básicas. Al insertarse en el mercado laboral, las mujeres se ven obligadas a ocuparse en empleos agrícolas y no agrícolas, entre otras estrategias (Parada y Ballara, 2009).

Las mujeres son la columna vertebral de la economía rural, especialmente en los países en desarrollo, ellas representan casi la mitad de los agricultores del mundo, y en las últimas décadas han ampliado su participación en la agricultura. El número de hogares dirigidos por mujeres también ha aumentado a medida que más hombres han emigrado a las ciudades (Banco Mundial, 2022).

El aporte de las mujeres es importante en la producción agrícola, seguridad alimentaria y desarrollo de sus comunidades. Las estimaciones de la FAO muestran que las mujeres representan una proporción sustancial de la fuerza del trabajo agrícola como productoras de alimentos o trabajadoras agrícolas, y aproximadamente dos tercios de la fuerza de trabajo femenina de los países en desarrollo participa en el trabajo agrícola.

En todo el mundo, entre 2019 y 2020, las mujeres perdieron 54 millones de empleos. Para fines de 2021, el empleo de los hombres se fue recuperando a niveles previos de la pandemia, mientras que habían quedado 13 millones de mujeres menos en la fuerza de trabajo. En el sector agropecuario son ellas quienes producen entre el 60% y el 80% de los alimentos de los países en desarrollo y realizan hasta el 80% del trabajo agrícola en el mundo (UNIFEM, 2022). Su papel en la producción agrícola las transforma en agentes principales del desarrollo económico.

Con base en la información analizada hasta ahora es evidente que el trabajo de la mujer en el sector agropecuario se ha convertido en parte fundamental no sólo dentro del seno familiar como productoras de la mayor parte de alimentos para el autoconsumo, también participan activamente para el desarrollo económico del país.

El incremento de su participación en las actividades económicas y en particular, en la agricultura se debe a la migración del hombre y a la necesidad de diversificar el ingreso en el hogar. Lo anterior las lleva a emplearse como productoras independientes, trabajadoras familiares no remuneradas o trabajadoras agrícolas asalariadas. La participación laboral de las mujeres es cada vez mayor. En los últimos 12 años la proporción de mujeres económicamente activas ha mantenido un crecimiento importante de acuerdo con los datos de la Encuesta de Ocupación y Empleo esto da un margen del protagonismo del trabajo de la mujer en los sectores productivos. En el caso de Oaxaca durante 2018 hasta la fecha, la población femenina tuvo un mayor crecimiento observado. Para el primer trimestre del año logró situarse mayor que el promedio nacional.

Tabla 6. Participación de la PEA de la mujer en México y Oaxaca.
Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores Económicos, INEGI
2022. (Porcentajes)

Entidad	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022
Nacional	42.24	42.80	47.31	47.38	47.31	48.66	47.73
Oaxaca	43.5	43.9	44.9	41.7	40	47.3	47.8

Durante las últimas décadas en México, el crecimiento de las exportaciones agrícolas no tradicionales o de alto valor, donde predominan empresas de agronegocios y exportación, ha cambiado en particular la composición de la fuerza laboral agrícola.



Algunos factores que se han documentado por parte de la investigación "Mujeres jefas del hogar y algunas características de los hogares que dirigen" realizada por Lorena Aguilar (2016) y que tienen un impacto en el crecimiento de los hogares con jefatura femenina son:

Durante los años setenta y ochenta las mujeres representaban un pequeño porcentaje de la fuerza laboral agrícola remunerada, trabajando fundamentalmente durante la temporada de cosechas de cultivos tradicionales de exportaciones. En general, realizaban labores en la propiedad agrícola familiar, como mano de obra no remunerada. A comienzos de los años ochenta, la agricultura de exportaciones no tradicionales fue creciendo, incentivada por las políticas de liberalización. La representación del sector en las exportaciones totales aumentó de un 10%, en 1970 a un 23% en 1990, generando una considerable demanda de mano de obra en la región de América Latina (Deere, 2005).

En la industria hortícola de Sinaloa (México), a principios de los años 90 las mujeres representaban el 40% de los trabajadores de campo y el 90% de los de plantas de embalajes (Flores 1992 y 1995).

A) JEFAS DE FAMILIA Y SU PAPEL EN EL SECTOR AGROPECUARIO

En las últimas décadas, se han registrado una serie de cambios sociales, económicos y culturales que se reflejan en las nuevas generaciones de los hogares y las familias mexicanas.

a) Los de tipo demográfico: el descenso de la fecundidad, los movimientos migratorios, el envejecimiento poblacional con una mayor esperanza de vida para las mujeres, el aumento de las prácticas conyugales y reproductivas consensuales.

b) Los socioeconómicos: las crisis económicas en el país que han generado la caída de los ingresos reales de las familias, la escasez de empleo, la incorporación femenina en el mercado laboral.

c) Los socioculturales: se cuestiona el discurso patriarcal que considera al padre como autoridad máxima de la familia, nuevos roles de género y de empoderamiento de la mujer en el interior de los hogares y la búsqueda de una mayor autonomía de las mujeres.

La participación más activa de la mujer en actividades económicas origina transformaciones en el sector agropecuario. Los resultados del CENSO 2020 revelan una transformación en la composición de los hogares. Desde el año 2000 a 2020 se ha incrementado el porcentaje de jefatura femenina en el hogar, del 21% al 33%. Sin embargo, México tiene una proporción baja de mujeres en la PEA, dado que, en el último trimestre del 2019, antes de la pandemia, México registró 45.4% de mujeres trabajando o disponibles para trabajar.

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, las mujeres fueron las más afectadas, al reportarse mayor pérdida de empleo durante 2020, principalmente de aquellas que se ubican entre los 30 y 64 años de edad; las mujeres de 15 a 29 años tuvieron una fuerte caída en la primera mitad del año, pero después se recuperaron.

La composición de población ocupada para las mujeres jefas de hogar se muestra de la siguiente manera:

- Sector Primario. 9.4%
- Sector Secundario. 19.9%
- Sector Terciario. 63.9%

El sector agropecuario es una fuente importante de empleos. En México los hombres que se emplean en el sector primario representan casi el doble que el de las mujeres. Las mujeres jefas de hogar ocupadas en el sector representan un porcentaje importante, aunque esta cifra ha disminuido con el paso del tiempo.

En México los hogares en donde los jefes de hogar son masculinos tienen mayor número de integrantes; en promedio por cuatro o cinco, ahora los hogares con jefaturas masculina son hogares nucleares caracterizados por estar formados con alrededor de dos personas mayores de 25 años. En contraste los hogares con jefatura femenina, en promedio se encuentran compuestos por una persona mayor a 25 años lo que supone que las mujeres se encuentran solas o no tienen pareja.

Tabla 7. Características de los integrantes del hogar y de los hogares en México. Elaboración propia con datos del ENIG-INEGI 2020.

CARACTERÍSTICAS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR Y DE LOS HOGARES	TOTAL	SEXO DEL JEFE DEL HOGAR	
		HOMBRE	MUJER
RANGOS DE EDAD	100	100	100
MENOR A 19 AÑOS	31.1	31.6	29.8
19 A 29 AÑOS	17.6	17.2	18.8
30 A 39 AÑOS	13.5	13.9	12.4
40 A 49 AÑOS	13.2	13.6	12.3
50 A 64 AÑOS	15.2	15.2	15.1
65 Y MÁS AÑOS	9.4	8.5	11.7
TAMAÑO DE HOGAR	100	100	100
UN INTEGRANTE	11.8	9.1	18.2
DOS O TRES INTEGRANTES	39.9	37.2	46.4
CUATRO O CINCO INTEGRANTES	36.2	40.4	26.2
SEIS O MÁS INTEGRANTES	12.1	13.3	9.2

En promedio, en los hogares con jefatura masculina el número de ocupados es menor al de personas mayores de 15 años, sucede lo contrario en los hogares con jefatura femenina. Lo anterior indica que en los hogares con una jefa de hogar; los menores de edad tienen que trabajar para ayudar con los gastos.

Tabla 8. Condición de ocupación en una actividad económica según sector de Jefe de Hogar en México. Elaboración propia con datos del ENIG-INEGI 2020.

CONDICIÓN DE OCUPACIÓN EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SECTOR	SEXO DEL JEFE DEL HOGAR		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	100	100	100
ECONÓMICAMENTE	48.5	48.5	48.5
ACTIVOS			
OCUPADOS	94.7	95.2	93.4
SECTOR PRIMARIO	14.4	16.2	9.4
SECTOR SECUNDARIO	22.9	24	19.9
SECTOR TERCIARIO	57.2	54.7	63.9
INSUFICIENTEMENTE	0.2	0.3	0.2
ESPECIFICADO			
DESOCUPADOS	5.3	4.8	6.6
NO ECONÓMICAMENTE	27.3	26.7	28.9
ACTIVOS			
MENORES DE 15 AÑOS	23.9	24.5	22.2

Para el caso de Oaxaca las características de los hogares de acuerdo con los datos del INEGI 2020, el 31% de los hogares reconocen a las mujeres como jefas de vivienda, mientras que los hogares con jefatura masculina representan el 69%. Los hogares nucleares en el estado corresponden al 60.4%, mientras los hogares unipersonales (donde una persona dirige el hogar) representan el 12.3%.

De acuerdo con los datos de SIAP-SADER en el primer trimestre de 2022 la población ocupada en el sector primario fue de 6.5 millones de, 11.56% del total nacional (56 millones 079 mil trabajadores).

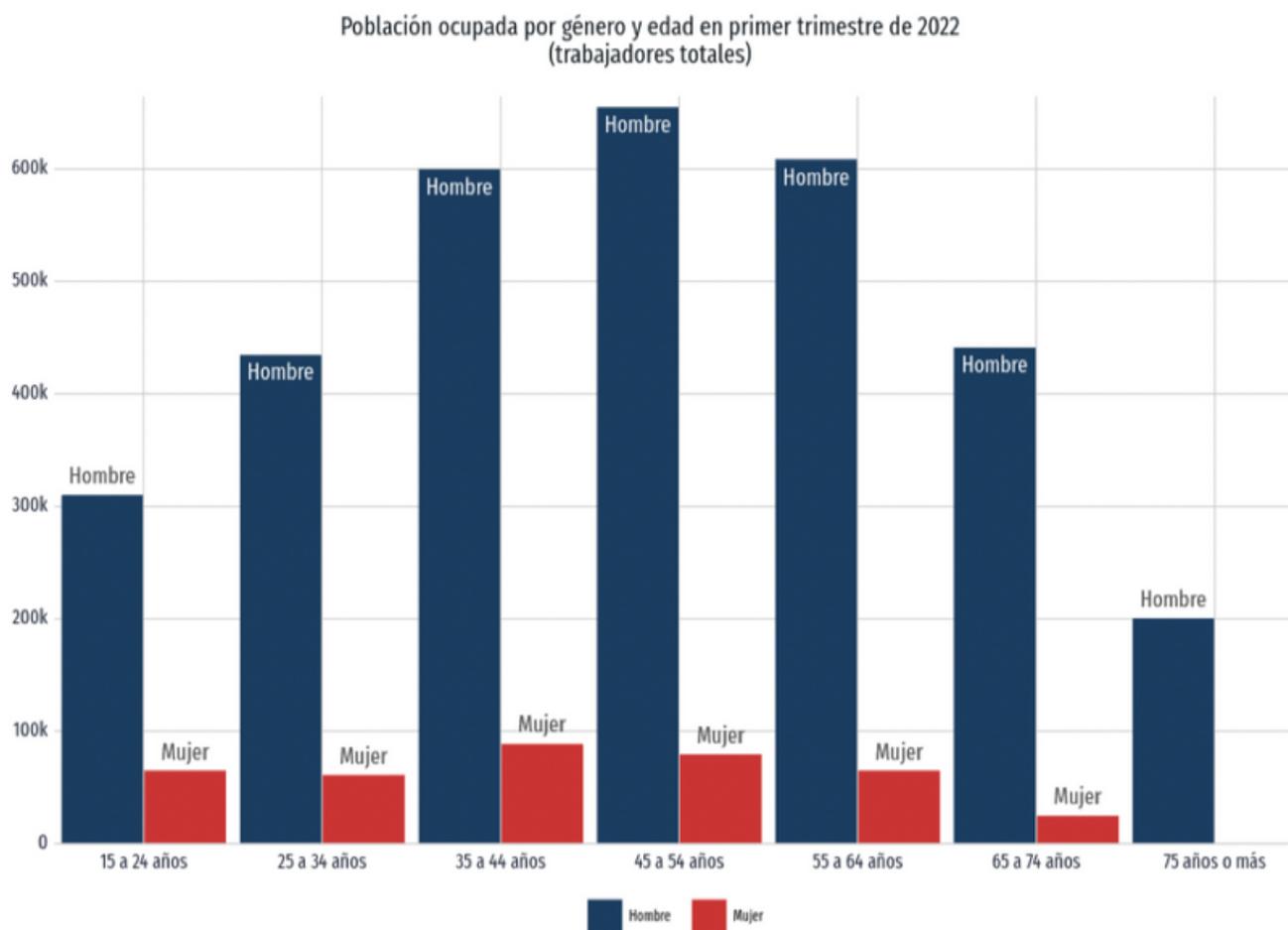
De los 6 millones 481 mil trabajadores que se dedicaron a actividades productivas del sector primario, la composición por género fue de 5 millones 613 mil (86.6%) hombres y 868 (13.4%) mujeres.

La participación de los trabajadores ocupados en actividades pecuarias es menor. Las mujeres jefas de hogar se enfrentan a diversas restricciones. Tienen acceso limitado a la tierra y a otros bienes productivos.

No poseer tierras las excluye de créditos institucionales, haciéndolas incapaces de obtener capital y herramientas para el autoempleo. Asimismo, las necesidades y restricciones a las que se enfrentan varían según las condiciones en las regiones tales como, sistemas de cultivo, tecnologías actuales y políticas de apoyo a la agricultura.

En la siguiente gráfica podemos observar la distribución por edades y de acuerdo al género la población ocupada en México, de acuerdo con la información en el primer trimestre de 2022, la población de hombres ocupados en el grupo Trabajadores en Actividades Agrícolas y Ganaderas representaron el 89.2% y las mujeres el 10.8%. La población ocupada de hombres fue mayor en el tramo etario de 45 a 54 años, mientras que la población ocupada de mujeres fue mayor en el tramo etario de 35 a 44 años.

Gráfica 2. Población ocupada por género en México durante el primer trimestre de 2020. Recuperado de la Secretaría de Economía con datos del ENOE 2022.



La distribución laboral en el primer trimestre de 2022, Oaxaca tuvo 1,854,808 personas ocupadas de las cuales el 56.6% corresponde al género masculino y el 43.4% a la población femenina.

Las ocupaciones con más trabajadores fueron:

- Trabajadores en el cultivo de maíz y frijol. 269 mil trabajadores.
- Trabajadores de apoyo en Actividades agrícolas. 209 mil trabajadores
- Y empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios. 92.3 mil trabajadores.

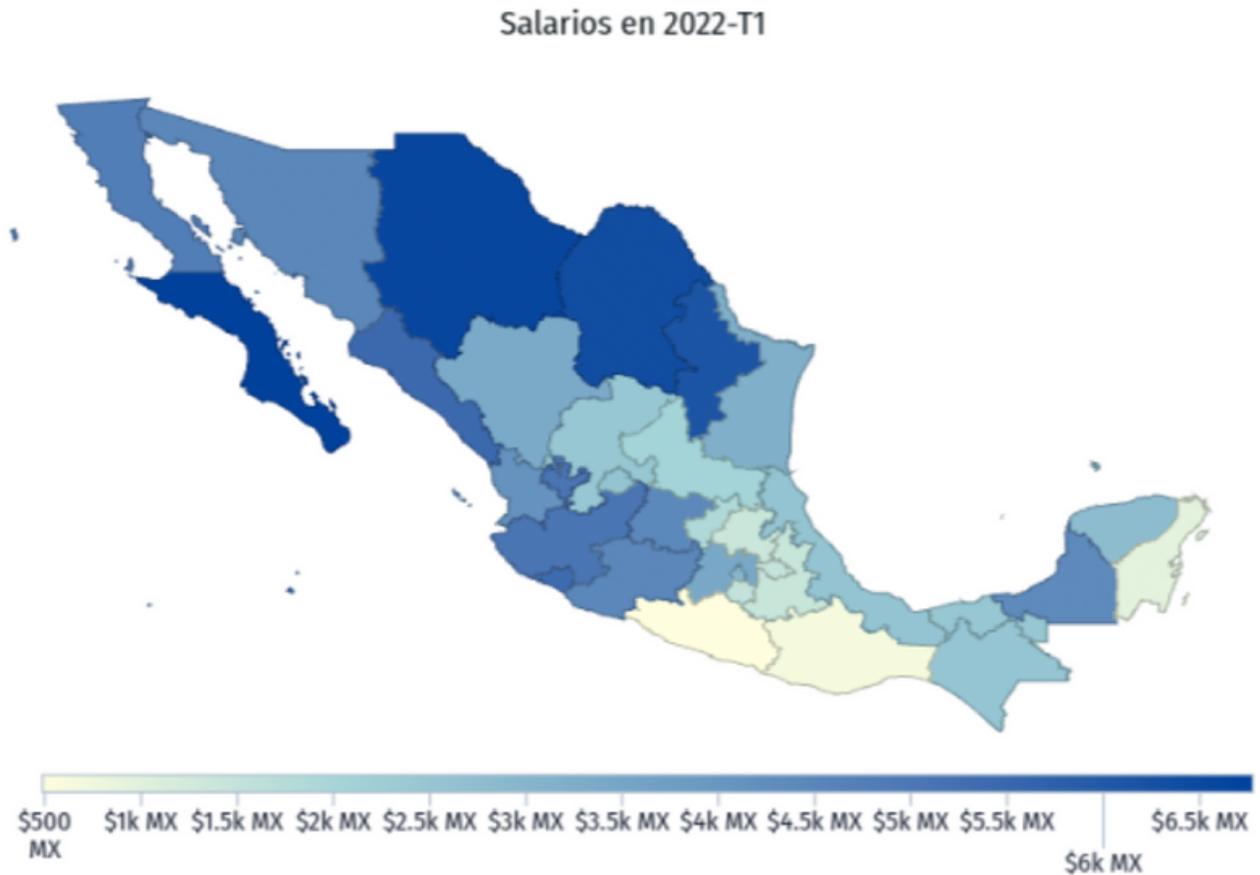
La distribución de la fuerza laboral femenina por ocupación en el sector agropecuario se puede observar en la tabla 8.

Tabla 8. Distribución de la fuerza laboral femenina por ocupación en el sector agropecuario en Oaxaca. Elaboración propia con datos del ENOE-INEGI 2022

Grupo	4to trimestre 2021	1er trimestre 2022	variación	porcentaje de variación
Trabajadores en Apoyo en Actividades Agrícolas	67,100	75,933	8,867	9.52%
Trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol	36,200	26,700	-9,580	3.34%
Trabajadores en la Elaboración y Procesamiento de Alimentos, Bebidas y Productos de Tabaco	14,000	16,200	2,230	2.03%
Trabajadores de Apoyo en Actividades Ganaderas	2,020	1,980	-44	-0.25%
Trabajadores de Apoyo que realizan Actividades Agrícolas y Pecuarias	909	829	-80	-0.1%
Trabajadores en el Cultivo de Frutales	4,130	4,160	29	0.52%
Trabajadores en el cultivo de Hortalizas y Verduras	5,260	3,740	-1,520	0.47%
Trabajadores en Cría Avícola	5,540	3,810	-1,730	0.48%
Trabajadores en la Cría de Caprinos y Ovinos	2,800	1,857	-943	0.23%
Trabajadores en la Cría de Ganado Bovino	705	1,120	410	0.14%
Supervisores, Encargados y Capataces Agropecuario	0	709	709	0.089%
Trabajadores en Viveros e Invernaderos	192	599	407	0.075%
Trabajadores en la Apicultura	0	429	429	0.054%

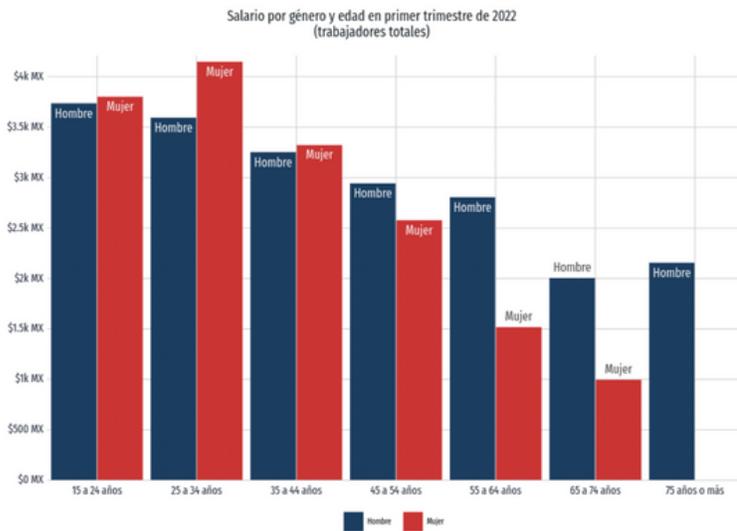
Otra cuestión que ocupa el papel de la mujer en el sector agropecuario es en cuestión de los salarios percibidos. Los Estados con mejores salarios promedio para Trabajadores en Actividades Agrícolas y Ganaderas durante el primer trimestre del presente año fueron Baja California Sur, Chihuahua y Coahuila. Mientras que estados como Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo son los menos competitivos en la cuestión salarial.

Gráfica 3. Distribución salarial en México del sector agropecuario. Recuperado de la Secretaría de Economía con datos del ENOE-INEGI 2022.



Realizando la revisión salarial por género y edad en México se tiene que las mujeres en rango de 25 a 34 años obtuvieron un mayor salario promedio durante el primer trimestre del año, mismo caso con mujeres en edad de 15 a 24 años y 35 a 44 años. Mientras que las mujeres con edad de 35 a 64 años y 65 a 74 años obtienen menos ingresos que los hombres.

Gráfica 4. Distribución salarial por género en México del sector agropecuario. Recuperado de la Secretaría de Economía con datos del ENOE-INEGI 2022.



El salario en el sector agropecuario suele ser el que registra un nivel más bajo de productividad e ingresos laborales. También la calidad no salarial del empleo con frecuencia es peor en este sector a causa de la debilidad de las instituciones laborales en las zonas rurales (FAO/CEPAL, 2010 y 2012). A continuación, la tabla revela el salario promedio por ocupaciones en el sector agropecuario de las mujeres en Oaxaca.

Tabla 9. Distribución salarial femenina por ocupación en el de subgrupos económicos del sector agropecuario en Oaxaca. Elaboración propia con datos del ENOE-INEGI 2022

Grupo	4to trimestre 2021	1er trimestre 2022	variación	porcentaje de variación
Trabajadores en Apoyo en Actividades Agrícolas	\$555	\$578	\$23.2	9.52%
Trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol	\$187	\$42.9	-\$144	3.34%
Trabajadores en la Elaboración y Procesamiento de Alimentos, Bebidas y Productos de Tabaco	\$253	\$484	\$232	2.03%
Trabajadores de Apoyo en Actividades Ganaderas	-	-	-	-
Trabajadores de Apoyo que realizan Actividades Agrícolas y Pecuarias	-	-	-	-
Trabajadores en el Cultivo de Frutales	\$2,229	\$3,410	\$1,110	0.52%
Trabajadores en el cultivo de Hortalizas y Verduras	\$558	\$2,160	1,600	0.47%
Trabajadores en Cría Avícola	\$510	\$947	\$437	0.48%
Trabajadores en la Cría de Caprinos y Ovinos	2,800	1,857	-943	0.23%
Trabajadores en la Cría de Ganado Bovino	\$163	\$304	\$141	0.23%
Supervisores, Encargados y Capataces Agropecuario	0	\$409	\$409	0.14%
Trabajadores en Viveros e Invernaderos	\$1,720	\$413	-\$1,310	0.075%
Trabajadores en la Apicultura	-	-	-	-

El grupo de empleos mejor remunerados en Oaxaca en el sector agropecuario corresponden a actividades relacionadas con el cultivo de frutales y los trabajos en viveros e invernaderos.

Ravallion y Datt (1996) afirman que la educación de la mujer tiene un efecto positivo sobre la educación familiar, de la misma manera su alfabetización juega un papel importante en la reducción de la pobreza a largo plazo. En la siguiente tabla podemos observar el desglose realizado de las personas ocupadas en el sector agropecuario del país.

El mayor salario promedio fue de \$6,939.9 recibido por hombres con 16 a 18 años. Las mujeres con escolaridad de 7 a 9 años perciben mayores ingresos que los hombres en ese rango con un salario promedio de \$3,560.09. La brecha salarial existente en el sector agropecuario se puede distinguir en personas con 0 a 6 años de estudio el menor salario observado corresponde a las mujeres percibiendo \$1,760.24.

Tabla 10. Comparativo de los salarios percibidos por escolaridad y género en México. Elaboración propia con datos del ENOE-INEGI 2022

	Total de personas ocupadas	Personas ocupadas		Salario mensual		porcentajes	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 a 3 Años de Escolaridad	982099	880463	101636	2142.45633	1760.249439	89.65114515	10.34885485
4 a 6 Años de Escolaridad	1160440	1034597	125843	2939.185765	2729.640918	89.15557892	10.84442108
7 a 9 Años de Escolaridad	986769	870859	115910	3161.638147	3560.069735	88.25358316	11.74641684
10 a 12 Años de Escolaridad	356145	318864	37281	3333.630498	3334.270701	89.53207261	10.46792739
13 a 15 Años de Escolaridad	32172	32172	-	3562.422231	-	90.63556457	-
16 a 18 Años de Escolaridad	105759	105759	-	6939.939589	-	92.11252885	-

La participación en actividades agrícolas puede variar dependiendo del sexo, edad y educación. Diversos análisis sobre el mercado laboral explican el crecimiento de la fuerza de trabajo femenina y los factores que determinan la decisión de trabajar o no. Adicionalmente la decisión de optar por las actividades agrícolas puede verse influenciada por la educación. Mujeres más educadas preferirán trabajar en actividades con mayor remuneración como los servicios.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la FAO México es el décimo país más poblado del mundo, con una cifra que en 2020 alcanzó 127.8 millones de personas, de las cuales 51.2% son mujeres, 77% del total de la población vive en localidades urbanas (23% rurales). De la fuerza laboral, se estima que 13% está empleada en la agricultura.

El ingreso agrícola depende de características individuales, educación, edad, experiencia y del número de ocupados en el hogar; también otros factores indispensables como tenencia de la tierra, maquinaria agrícola, activos productivos, entre otros. La probabilidad de que una mujer realice actividades agrícolas depende de los ingresos no laborales y de la presencia de hijos pequeños en el hogar, entre otros factores. Existe una marcada desigualdad en el sector agropecuario. Las diferencias en el ingreso pueden ocurrir debido a las características productivas o por el trato desigual de la sociedad.

En el sector agropecuario, la ocupación femenina con menores remuneraciones se encuentra en los estados del centro sur, suroeste y sureste, donde, continúan presentándose porcentajes muy bajos de mujeres que perciben un ingreso de más de cinco salarios mínimos. En contraste, hubo mejoras en los estados del noroeste, como Sonora, Chihuahua y Sinaloa, y en el noreste, como en Tamaulipas.

En la economía mexicana la participación de la mujer es de suma importancia como su lucha por la equidad de género en todos los aspectos de la sociedad actual. Si bien la ley reconoce los mismos derechos para el acceso a las tierras, el capital y la tecnología agraria, durante la práctica se vuelven inoperantes por valores culturales que predominan en el estado, siendo una realidad que solo el 26% de las mujeres son posesionarias como ejidatarios o comuneros certificados.

Las limitaciones en educación, recursos y tiempo generan menos posibilidades de producción agrícola suficiente o empleos bien remunerados. El aumento de mujeres con niveles de educación medio-superior y superior ha repercutido en su incorporación al mercado laboral del sector agropecuario; una de las explicaciones se encuentra en que los otros sectores de la actividad económica ya están saturados. Sin embargo, el aumento del nivel de educación de las mujeres tampoco influye de manera directa en su ingreso.

Los hogares de bajos ingresos dependen cada vez más del trabajo de las mujeres. Ellas representan alrededor del 30% de la PEA, la incursión de las mujeres en actividades productivas repercute en el crecimiento económico y en una mejor distribución del ingreso, promueven la educación y bienestar de los hijos, resultando en un incremento del capital humano de las futuras generaciones.



Las acciones que se pueden llevar a cabo para incentivar la productividad de las mujeres en el sector agropecuario son políticas que incentiven el intercambio de información y conocimientos entre mujeres, los recursos tecnológicos son avanzados para poder complementar dichas acciones. De igual forma, mediante la participación en cooperativas podrían tener mayor acceso a tierra, microcréditos y tecnología.

El futuro de las mujeres que laboran en el sector agropecuario sigue presentando grandes retos para lograr una mayor inclusión a esquemas de trabajo remunerado con mejores salarios, derecho a prestaciones sociales y laborales que les permita contar con un mejor nivel de vida, todo esto influye directamente en el seno del hogar, como

se ha mencionado, el trabajo de las mujeres dependen mayormente la alimentación, educación, administración de los recursos, entre otras actividades. A pesar de ello, los resultados hasta ahora logrados en la cuestión educativa para acortar las brechas de desigualdad en México han sido en muchos aspectos positivos, pero insuficientes como se ha constatado en este trabajo, sobre todo en el sector agropecuario. Las mujeres pueden ser más productivas que los hombres y dadas sus limitaciones maximizan sus recursos para lograr sostener a sus familias. Oaxaca debe convertirse en promotor de políticas públicas para buscar la igualdad y desarrollo equitativo donde se requiere integrar la perspectiva de género y considerar el potencial productivo que representan las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, T. (2019). Desarrollo Humano y desigualdad en México: México y la Cuenca del Pacífico, núm. 22, pp. 121-141. Universidad de Guadalajara, : México y la Cuenca del Pacífico, núm. 22, pp. 121-141. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Estudios del Pacífico. México.
- Arizpe L & Botey C. (1986). Las políticas del desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México. Siglo veintiuno editores S.A. de C.V. Ciudad de México. México.
- Banco Mundial, Food and Agriculture Organization (FAO) y International Fund for Agricultural Development (IFAD) (2020). "Libro de consulta sobre el género en la agricultura", Publicaciones del Banco Mundial, octubre.
- Becker, G. (1983), El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación. Alianza, Madrid.
- CONEVAL (2021). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2018.
- Calderón A. & Closset M. (2019). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Publicación de Naciones Unidas. Santiago de Chile. Chile.
- Calderón M 2013. Redistribuir el cuidado: El desafío de las políticas. Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL. Santiago de Chile. Chile.
- Eckel, C. y P. Grossman (1998) ¿Son las mujeres menos egoístas que los hombres? Evidencia de los experimentos del dictador", *The Economic Journal*, vol. 108, N° 448, págs. 726-735, mayo.
- Encuesta Nacional de los Ingresos y Gastos de Hogares. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Escalante, R., Catalán, H, y Basurto, S. (2013). Determinantes del crédito en el sector agropecuario mexicano: un análisis mediante un modelo Probit. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(71), 101-124.
- Furlong A. (2006). Género, Poder y Desigualdad. Dirección de Fomento Editorial. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Economía. Puebla, México.
- Hovorka, A. J. (2005), "La producción de posicionalidad de género en el sector de la agricultura urbana comercial", *Anuarios de la Asociación de Geógrafos Estadounidenses* vol. 95, N° 2.
- I. Canales & Fuentes K. & de León, K. (2019). Desarrollo y Migración. Desafíos y oportunidades en los países de Centroamérica. Publicación de las Naciones Unidas-CEPAL. Ciudad de México. México
- Jiménez, C. (2012). Metodología de la Investigación Tecnológica.

- Lechuga M. & Ramírez A. & Guerrero T. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. Vol. 15, núm. 43. Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Economía. México.
- London, Silvia; Temporelli, Karina; Monterubblanesi, Pablo Vinculación entre salud, ingreso y educación. Un análisis comparativo para América Latina Economía y Sociedad, vol. XIV, núm. 23, enero-junio, 2009, pp. 125-146 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México
- López Martínez, Jorge; Molina Vargas, Alejandro La situación laboral de la mujer en el sector agropecuario en México, 2008-2016* Sociológica (México), vol. XXXIII, núm. 83, 2018, Mayo-Agosto, pp. 97-123 UAM, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Lorena A. (2016). Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica. Ciudad de México. México.
- ONUMUJERES.
<https://www.unwomen.org/es>
- Parada, S., y M. Ballara (2009), "El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras", FAO, CEPAL, Roma.
- P. Joeckes (1987). La mujer y la Economía Mundial. Instituto Internacional de investigaciones v Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (ONSTRAWI). siglo Veintiuno editores, S.A de C.V. Coyoacán, D.F. México.
- Pérez O. 2006. Perspectiva feminista en torno a la economía; El caso de los cuidados. Consejo Económico y Social. Madrid, España.
- Quisumbing, A. R. (1994), "Mejorando la productividad agrícola de las mujeres como agricultoras y trabajadoras", Departamento de Educación y Política Social, Serie de Documentos de Discusión N° 37, Washington, D.C. Banco Mundial, julio. ____ (1995), "La familia extendida y la asignación dentro del hogar: Herencia e inversiones en niños en las Filipinas rurales", División de Consumo de Alimentos y Nutrición, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, Documento de debate N° 3, Washington, D.C., marzo. ____ (1996), "Diferencias entre hombres y mujeres en la productividad agrícola: cuestiones metodológicas y pruebas empíricas", World Development, vol. 24, N° 10.
- Registro Nacional Agrario.
<https://www.gob.mx/ran>
- Reinoso, I. (2011), "La perspectiva de género en la educación", en: Cuadernos de educación y desarrollo, vol. 3, núm. 28. pp. 1-10.
- Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.
- Zabludovsky, Gina Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder Política y Cultura, núm. 28, otoño, 2007, pp. 9-41 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México